



<b>FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES</b>		
<b>Nombre de la regulación</b>		
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
<b>Ámbito de aplicación</b>		
Estatual y Municipal		
<b>Fecha de expedición y/o publicación</b>		<b>Fecha de vigencia (en caso de existir)</b>
7 de febrero de 1997		Vigente
<b>Autoridad o autoridades que la emiten</b>		
Gobierno del Estado de México		
<b>Autoridad o autoridades que la aplican</b>		
Dirección de Desarrollo Urbano Titular: Arq. Mario Mondragón Ruíz		
<b>Fecha en que ha sido actualizada</b>		<b>Tipo de ordenamiento jurídico</b>
22/06/2023		Ley Local
<b>Índice de la regulación</b>		
No aplica		
<b>Objeto de la regulación</b>		
Regular el acto y el procedimiento administrativo ante las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los organismos descentralizados de carácter estatal y municipal con funciones de autoridad, así como el proceso administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.		
<b>Materias, sectores y sujetos regulados</b>		
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos regulados</b>
Administrativa.	Territorial y urbano	Personas Físicas y Morales que desee realizar alguna construcción dentro del territorio municipal.
<b>Otras regulaciones</b>		
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Bando Municipal.		
<b>Trámites y servicios relacionados con la regulación</b>		
Licencias y permisos para construcciones, Licencias y constancias de uso y aprovechamiento del suelo, Constancia de Alineamiento y Número oficial, Cédula Informativa de zonificación, Constancias de Construcción.		
<b>Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación</b>		
Artículos 114 párrafo segundo y tercero; 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		